



QUILLA-19-219151

Barranquilla, septiembre 18 de 2019

Señor (a)
HILDA OROZCO DE PERTUZ
C 72B 24C APTO 102
BARRANQUILLA

 Licencia Motic 1907 907 800 262 817 Dg 200 2654-00 Bogotá D.C.	 ME910271118CO	 CORREO MASIVO ESTÁNDAR
Orden de servicio 12529360	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6. BARRANQUILLA	2 FOLIOS ADMISSION 18/09/2019
DESTINATARIO HILDA OROZCO DE PERTUZ C 72B 24C APTO 102	HILDA OROZCO DE PERTUZ C 72B 24C APTO 102 BARRANQUILLA ATLANTICO QUILLA-19-219151 Bermudez, Sara220	253 O.S. 12529360
REMITENTE ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6.		ORIGEN PO. BARRANQUILLA
Acuse de recibo ME910271118CO	HORA: 2:16	SECTOR 8888
Admitido 18/09/2019	SECCION DE GESTION	CÓDIGO POSTAL
Peso 30,00	SECCION DE GESTION	PERO 30.00
	SECCION DE GESTION	VALOR 1258.00

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO resolución No. 000000000000000579
Rectificación 08001-2019-01377 de la Gerencia de Gestión Catastral

Cordial saludo.

Mediante la presente y en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procede a notificar a través de **AVISO** la Resolución No **000000000000000579** de la Gerencia de Gestión Catastral del Distrito de Barranquilla, para tales efectos se adjunta copia íntegra y autentica del acto administrativo del asunto, informándole que contra el mismo procede el recurso de reposición ante el asesor responsable de la Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría de Hacienda Distrital y el recurso de apelación ante el despacho de la Gerencia de Gestión Catastral, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este aviso.

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Atentamente.

ALVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Asesor Responsable de la Conservación
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaría de Hacienda
anexo: lo anunciado dos folios (02)

Proyecto: Sara Bermudez



NIT No 890102018-1
Calle 34 No. 43 31 - barranquilla.gov.co
atencionalciudadano@barranquilla.gov.co - Barranquilla, Colombia



RESOLUCIÓN NRO. 0000000000000000579 FECHA: 26/08/2019

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL
MUNICIPIO DE BARRANQUILLA

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN CATASTRAL DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 14 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 3496 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO 1170 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 EXPEDIA POR EL IGAC Y

CONSIDERANDO

QUE EL (LA) SEÑOR(A) RAFAEL ANGEL HERNANDEZ DIAZ, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 8667024, EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL N° 080010104000004040016000000000 SOLICITÓ MEDIANTE COMUNICACIÓN RADICADA 08001-2019-01377 DE FECHA 20/08/2019, EL PROCEDIMIENTO CATASTRAL DE MUTACIÓN DE SEGUNDA CLASE, SOPORTADO EN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS: ESCRITURA PÚBLICA DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO 3810 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 Y REGISTRADO CON NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 040-164862.

QUE EL ARTÍCULO 115 DE LA RESOLUCIÓN 070 DEL 2011 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 10 DE LA RESOLUCIÓN 1055 DE 2012 EXPEDIDAS POR EL IGAC, ESTABLECE QUE PARA LOS EFECTOS CATASTRALES LA MUTACIÓN DE SEGUNDA CLASE ES AQUELLA QUE OCURRE EN LOS LINDEROS DE LOS PREDIOS, POR AGREGACIÓN O SEGREGACIÓN CON O SIN CAMBIO DE PROPIETARIO O POSEEDOR; IGUALMENTE CUANDO POR CUALQUIER CAUSA SE MODIFIQUEN LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD, EN PREDIOS BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

QUE EL ARTÍCULO 125 DE LA RESOLUCIÓN 070 DEL 2011 ESTABLECE QUE LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DE LAS MUTACIONES DE SEGUNDA CLASE, SE HARÁ CON LA FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA REGISTRADA O DEL DOCUMENTO DE POSESIÓN EN EL QUE CONSTE LA AGREGACIÓN O SEGREGACIÓN RESPECTIVA.

QUE, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN APORTADA, PROCEDE UNA MUTACIÓN DE SEGUNDA CLASE Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, CONFORME LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 41, 43, Y 125 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.

EN MÉRITO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO,

D. H. M. A.



RESOLUCIÓN NRO. 00000000000000000579 FECHA: 26/08/2019

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS CATASTRALES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA. LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

ART	NUMERO PREDIAL	NOMBRES Y APELLIDOS		DEST. ECON.	AREA TERRENO	TIPO DOC. A. CONST.	NRO. DOC. AVALUO	DV VIGENCIA FISCAL
		DIRECCIÓN O VEREDA MATRICULA INMOBILIARIA						
C	08001010400000404 0016000000000	RAFAEL ANGEL HERNANDEZ DIAZ		A	150.00 M2	405.39 M2	8667024	01/01/2019
		K 24C 72B 04 C 72B 24C 07						
I	08001010400000404 0016901020002	RAFAEL ANGEL HERNANDEZ DIAZ		A	27.34 M2	74.50 M2	8667024	01/01/2019
		CALLE 72B 24C 07 APTO 202 040-568282						
		FECHA INSCRIPCION CATASTRAL 27/12/2018 1. DECRETO 2456 27 12 2018 \$ 79.943.000.00 VIGENCIA FISCAL						
I	08001010400000404 0016901030002	RAFAEL ANGEL HERNANDEZ DIAZ		A	27.34 M2	74.50 M2	8667024	01/01/2019
		CALLE 72B 24C 07 APTO 302 040-568284						
		FECHA INSCRIPCION CATASTRAL 27/12/2018 1. DECRETO 2456 27 12 2018 \$ 79.943.000.00 VIGENCIA FISCAL						
I	08001010400000404 0016901030001	RAFAEL ANGEL HERNANDEZ DIAZ		A	27.34 M2	74.50 M2	8667024	01/01/2019
		CALLE 72B 24C 07 APTO 301 040-568283						
		FECHA INSCRIPCION CATASTRAL 27/12/2018 1. DECRETO 2456 27 12 2018 \$ 79.943.000.00 VIGENCIA FISCAL						
I	08001010400000404 0016901020001	RAFAEL ANGEL HERNANDEZ DIAZ		A	27.34 M2	74.50 M2	8667024	01/01/2019
		CALLE 72B 24C 07 APTO 201 040-568281						
		FECHA INSCRIPCION CATASTRAL 27/12/2018 1. DECRETO 2456 27 12 2018 \$ 79.943.000.00 VIGENCIA FISCAL						
I	08001010400000404 0016901010002	HILDA OROZCO DE PERTUZ		A	26.44 M2	72.00 M2	26823924	01/01/2019
		CALLE 72B 24C 07 APTO 102 040-568280						
		FECHA INSCRIPCION CATASTRAL 27/12/2018 1. DECRETO 2456 27 12 2018 \$ 77.263.000.00 VIGENCIA FISCAL						
I	08001010400000404 0016901010001	RAFAEL ANGEL HERNANDEZ DIAZ		A	19.10 M2	52.00 M2	8667024	01/01/2019
		CALLE 72B 24C 07 APTO 101 040-568279						
		FECHA INSCRIPCION CATASTRAL 27/12/2018 1. DECRETO 2456 27 12 2018 \$ 55.801.000.00 VIGENCIA FISCAL						

Asido





RESOLUCIÓN NRO. 0000000000000000579 FECHA: 26/08/2019

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y EN SUBSIDIO POR AVISO, LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DEL 2011.

ARTÍCULO TERCERO: CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL Y EL DE APELACIÓN ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL. LOS RECURSOS DEBERÁN INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL 74 Y SUBSIGUIENTES DE LA LEY 1437 DEL 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO)

DADO EN BARRANQUILLA EL MIÉRCOLES, AGOSTO 27, 2019.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
RESPONSABLE DE LA CONSERVACIÓN CATASTRAL
GERENCIA GESTIÓN CATASTRAL – SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

ELABORÓ: DALLAMS BARRIOS
EJECUTOR ÁREA CONSERVACIÓN CATASTRAL
REVISÓ: RUBÉN DARÍO CORRO
COORDINADOR ÁREA CONSERVACIÓN CATASTRAL
REVISÓ: ENELDA BERNAL
COORDINADORA ÁREA JURÍDICA

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente